

MEIC informa a consumidores sobre cancelación y cambio de fecha para la presentación del espectáculo público: “CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-115-2019** de las nueve horas con treinta minutos del día primero de abril del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CRF SHOWS S.A., cedula jurídica 3-101-532237**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”**. Evento que se realizará como (a) Primera fecha domingo 07 de abril (b) Segunda fecha sábado 01 de junio, (c) Tercera fecha domingo 11 de agosto y (d) Cuarta fecha domingo 10 de noviembre todas del año 2019 y el horario será de las 08 am horas. Evento a realizarse en el Parque Viva la Guácima Alajuela.

2. Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-169-2019** de las las catorce horas con dieciséis minutos del día treinta uno de mayo del año dos mil diecinueve, la DAC, ordeno tener por cancelado la segunda fecha de la celebración del evento denominado: **“CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”**, evento programado realizarse el día 01 de junio y cambiarlo para el día 02 de junio de 2019.